



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Once de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00230-00

Para los efectos legales a que haya lugar, se incorpora al expediente comunicación allegada por la Comisaría de Familia de Heliconia Antioquia, obrante a instancia del expediente digital, en la cual se allega constancia de envío de citación para diligencia de notificación personal del presunto progenitor demandado FREDY ENRIQUE RAMÍREZ ZAPATA, misma donde no fue aportada la citación enviada, sumado a que la constancia de recibido emitida por la empresa de servicio postal, no consigna si el destinatario de la comunicación reside o no en dicha dirección; razón por la que insta a la actora para que allegue el documento echado de menos o proceda a notificar nuevamente al demandado conforme lo estipulado en el Art. 290 y 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5bb10dfb1f467748db4e8eb573eb728757de67a5605c1e2aa0c0166a5e0b93
c

Documento generado en 11/02/2022 04:41:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>